D.P.S.C.A.
FOLIO
N° 377

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA

Región Centro – Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa y Córdoba

Villa María, Córdoba, 30 de agosto de 2013

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2013

Resolución DPSCA N° 66/2013

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 66/2013 de convocatoria a la Audiencia Pública para la Región Centro (Provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa), La DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la Cuarta Audiencia Pública con fecha 30 de agosto de 2013, realizada en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

En la misma se sometió a consideración de la ciudadanía "el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión", tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522). Esto supone, entre otros temas, analizar la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional; la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

1. INTRODUCCIÓN

El 30 de agosto de 2013 se realizó la tercera Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, correspondiente en este caso a la Región Centro, que integra las provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa.

La jornada se extendió desde las 15.10 hasta las 21.00 horas y se realizó en el el Auditorio Antonio Sobral, ubicado en en la calle Bartolomé Mitre 126, Villa María, Provincia de Córdoba. Es el cuarto de los seis encuentros que la Defensoría del Público llevará adelante cada año para cubrir las seis regiones y todas las provincias del país.

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 378

1.1. Reglamento y organización:

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación supletoria de las previsiones contenidas en el Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación Institucional; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

A nivel local, se contó especialmente con el apoyo de referentes de la Coalición por una Comunicación Democrática que desarrollan sus actividades en la Ciudad de Villa María y en la Provincia de Córdoba. Además, como en cada Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público, prestaron su acompañamiento las correspondientes Delegaciones de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), del INADI y la Defensoría del Pueblo de la Nación, donde las personas interesadas pueden inscribirse personalmente en el registro de oradores. Además, el cuerpo de taquígrafos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realizó la desgrabación de las exposiciones e incidencias de la Audiencia Pública.

1.2. Acceso público:

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región Centro en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Avenida Rivadavia 1843 y 1865 – Anexo C - 8vo piso, Ciudad de Buenos Aires) y en la página web del organismo: www.defensadelpublico.gob.ar.

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles (los días 12 y 13 de agosto) y del mismo modo en los Boletines Oficiales de las Provincias de Córdoba (los días 8 y 9 de agosto), Santa Fe (los días 12 y 13 de agosto), Entre Ríos (los días 9 y 12 de agosto) y La Pampa (los días 16 y 23 de agosto), como consta en fojas 56 a 74, 99 y 100, 253, 258 y 278 a 283 de este expediente.

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 379

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (de la que depende la Defensoría del Público) y a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes, cuyas copias se encuentran en este expediente glosadas a fojas 75 a 92, a las y los Diputados y Senadores nacionales por las provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa; a funcionarios de las áreas competentes de las cuatro provincias; a las Cámaras de Diputados y Senadores provinciales; a las delegaciones de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual de las cuatro provincias; al Directorio de Radio y Televisión Argentina (RTA); a representantes de las Universidades, de Radio Nacional, a las Delegaciones de INADI, a las y los integrantes del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (CoFeCA), a los y las integrantes del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), a la Coalición por una Comunicación Democrática, a sindicatos de trabajadores vinculados a la comunicación audiovisual; y a las redes que articulan a medios comunitarios o sin fines de lucro y pymes.

A su vez, con el objetivo de facilitar el acceso a la información en los ámbitos locales, se ha difundido la invitación a la Audiencia Pública a través de emisoras radiales de las Provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa. Se trata de medios sin fines de lucro o micro pymes empresariales de fuerte arraigo comunitario capaces de acercar la convocatoria a la Audiencia Pública a comunidades y sectores que los medios de gran alcance no suelen cubrir.

1.3. Nómina de autoridades de la Audiencia Pública:

Presidenta: Licenciada Cynthia Ottaviano

Coordinadora: Paula Castello

1.4. Participantes:

El Registro de Participantes se abrió desde el día 12 al 27 de agosto de 2013. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario on line disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente, en la sede de la propia Defensoría y en las delegaciones de AFSCA en Ciudad de Córdoba; en Paraná, Entre Ríos; en Santa Rosa, La Pampa; en Santa Fe y Rosario, Santa Fe; en las delegaciones de INADI en ciudad de Córdoba; Paraná, Entre Ríos; Santa Rosa, La Pampa y Santa Fe ; y en las delegaciones dela Defensoría del Pueblo de la Nación en ciudad de Córdoba, Marcoz Juárez y Río Cuarto, Córdoba; en Paraná, Entre Ríos; y en Rosario, Santa Fe.

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 380

Se registraron 63 inscripciones en este registro. Entre las 63 personas inscriptas, 60 manifestaron su interés en realizar intervenciones durante la Audiencia Pública y 3 explicitaron al momento de inscribirse la intención de participar como oyentes. El listado de personas inscriptas y de oradores figura en el Orden del día publicado el 28 de agosto en la página web de la Defensoría del Público y forma parte del expediente 115/2013. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición.

En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 350 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se presentaron 49 personas que realizaron su exposición ante la Audiencia Pública y las y los asistentes.

1.4.1. Lista de oradores/as:

	Nombre y Apellido	Localidad
1	Valeria Meirovich	La Calera, Córdoba
2	Cintia Mignone	Santa Fe
3	María Eugenia Cisneros	Córdoba Capital
4	Alberto Rafael Frutos	Santa Fe
5	Silvia Beatriz Soria	Córdoba Capital
6	Mariano García	Córdoba Capital
7	Santiago Martínez Luque	Córdoba Capital
8	Cristian Martín Luna	María Juana, Santa Fe
9	Alberto Calvo	
10	Raúl Malisani	Gálvez, Santa Fe
11	Ana María Beatriz Salgado Caballero	Santa Fe
12	Federico González	Córdoba Capital
13	Juan Pablo Echenqiue	Alta Gracia, Córdoba
14	Daniela Abigail Rodenas	Alta Gracia, Córdoba
15	Lucía Alonso Sosa	Córdoba Capital
16	Carlos Gabriel Marino	Barrancas, Santa Fe
17	Dante Nelo Gigena	Pilar, Córdoba
18	Jorge David Matzkin	Santa Rosa, La Pampa
19	Javier Eugenio Astrada	Córdoba Capital
20	Elías Tulián	
21	Osvaldo Daniele	
22	Irene Mecca	Santa Rosa, La Pampa
23	Teresa Vírgala de Arijón	Colón, Entre Ríos

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 381

24	Irupé Brito	Córdoba Capital
25	Franco Acosta	Córdoba Capital
26	Matías Arriola Silva	Córdoba Capital
27	Susana Morales	Córdoba Capital
28	Juan José Fernández	Santa Fe
29	Lisandro Ramón Lícari	Cosquín, Córdoba
30	Luís Raúl Castillo	Lehmann, Santa Fe
31	Luis Segura	Colonia Caroya, Córdoba
32	Marcelo Allende	Santa Fe
33	María Soledad Ceballos	Mendiolaza, Córdoba
34	Martín Incolla Garay	Las Calles - Dpto San Alberto, Córdoba
35	Nadir Emanuel Secco	Córdoba Capital
36	Esteban Ways	Córdoba Capital
37	Edgardo Massarotti	Paraná, Entre Ríos
38	María Luciana Mendieta	Santa Fe
39	Narciso Rubén Gómez	Esperanza, Santa Fe
40	Miguel Ángel Di Spalatro	Azul, Córdoba
41	Oscar Frontroth	San Carlos Minas, Córdoba
42	Nicolás Rojo	Santa Fe
43	Marco Galán	Córdoba Capital
44	Marcos Gutiérrez	Villa María, Córdoba
45	Eduardo Alfredo Tindiglia	Guatraché, La Pampa
46	Juan Carlos Cesoni	Santa Fe
47	Juan Pablo Sarkissian	
48	Sonia Raquel Ramírez	
49	Carlos Giampani	

1.4.2. Organizaciones e instituciones representadas en las exposiciones:

- Arcilla La Bisagra - Centro de los Estudiantes Escuela de Ciencias de la Información UNC
- Asociación Civil "Vida solidaria" - FM Solidaridad
- Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses y del Interior de la República Argentina (ARBIA)
- Asociación de Realizadores Audiovisuales de Santa Fe
- Asociación Mutual Carlos Mugica - Radio Comunitaria La Ranchada
- Asociación Personal No docente Universidad Nacional del Litoral
- Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA)

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 382

- Biblioteca Popular La Bicicleta
- Casa Compañera Eternestor
- Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi
- Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba
- Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba
- Centro Ocupacional "San José"
- Consejo Políticas Comunicacionales de Entre Ríos
- Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales
- Construcción Tecnológica Popular Córdoba
- Cooperativa de Trabajo Nodos
- Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social - FM En Tránsito
- Cooperativa Fábrica de Ideas
- Escuela de Comunicación Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario
- Escuela Normal Superior Doctor Alejandro Carbó
- FM Folklórica del Paraná 107.9
- Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO)
- Iglesia Misionera El Buen Samaritano
- Indymedia Córdoba
- IPEM 97 Independencia
- L.U. 89 TV Canal 3 - La Pampa
- La Jauretche
- La Nexo Asociación Civil
- LRA7 Radio Nacional Córdoba - RTA S.E.
- Mesa de centros de estudiantes de Alta Gracia
- Muchas Voces. Comunicación en Movimiento. Asociación Civil
- Programa de Investigación Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía Centro de Estudios Avanzados UNC
- Radio Comunitaria Frecuencia Integrada FM 100.1
- Radio Comunitaria La Megafónica
- Radio Comunitaria La Quinta Pata
- Radio El Grito! FM 95.5 Traslasierra

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 383

- Radio La Ronda
- Radio Nativa Lehmann 106.7
- Radio Revés – Escuela de Ciencias de la Información – UNC
- Radio Zumba La Turba
- RadioCultura 94.3
- Red Nacional de Medios Alternativos
- Red PAR - Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista
- REDWOLF S.R.L.
- San Vicente Cable y Telecomunicaciones SRL
- Servicio de Educación Popular - FM Popular 98.7
- Sociedad Argentina de Locutores
- Sociedad de Escritoras y Escritores de la Argentina - Delegación Santa Fe
- TV Cable Color SRL
- Visión, Comunicación y Medios SRL

1.5. Lengua de señas:

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación de lengua de señas para garantizar la posibilidad de participar a personas con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en lengua de señas.

1.6. Transmisión y registro:

Toda la Audiencia Pública fue difundida en tiempo real a través de la página web de la Defensoría del Público.

Además, la página web www.defensadelpublico.gob.ar fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual.

La desgrabación de las intervenciones encuentra disponible en la página web.

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 384

de la Defensoría del Público, ingresando a la región Centro dentro de la sección dedicada a Audiencias Púbicas.

2. TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.1. La Defensoría del Público y el proceso de aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Síntesis:

La mayoría de los expositores celebraron en esta Cuarta Audiencia Pública la creación de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y remarcaron la necesidad de que se aplique en su totalidad la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) para garantizar igualdad de derechos en materia comunicacional.

Sonia Ramírez, de FM Libre, de Santa Fe resumió en su intervención la posición de muchos de los participantes. "Venimos a esta audiencia pública para solicitar a los jueces que fallen a favor de esta ley de medios porque necesitamos que se ponga en plena vigencia ésta, nuestra ley. En primer lugar, porque hace más de 30 años que se comenzó a diseñar desde la práctica desigual que han librado todos los sectores populares y sociales del pueblo argentino. Porque esta ley es verdaderamente una construcción colectiva".

Otros ejemplos de oradores/as que se refirieron a este aspecto:

Alberto Calvo, de la cooperativa Colsecor de Córdoba agradeció "especialmente por este espacio para el sector cooperativo, que hemos estado 28 años sin ley y sin poder ser parte de los actores de la comunicación en la Argentina donde sólo eran actores el lucro y el Estado. Por eso, para nosotros, cada espacio que se abre es una reparación histórica a la economía social y particularmente a las empresas cooperativas".

A su turno, Ana María Beatriz Salgado Caballero, de FM Popular 98.7 de la Provincia de Santa Fe afirmó: "venimos a decir hoy que en las plazas, en las calles, en la radio, en las escuelas, a donde tengamos que ir, vamos a ir a defender la plena vigencia de la ley de medios".

Por su parte, Cintia Mignone, de la Asociación de Prensa de Santa Fe, enfatizó: "Creemos en la comunicación como un derecho humano. Por eso peleamos para que no haya restricciones, para que la palabra sea accesible para todos y todas y para que -como corresponda- eso sea en el marco de los convenios colectivos de trabajo de nuestro sector, y bajo las normas del Estatuto del Periodista Profesional".

En tanto, desde la radio de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, Esteban

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 385

Ways señaló: "Queremos celebrar la realización de ésta y de todas las otras audiencias públicas con el objetivo de garantizar el derecho a la comunicación, así como el hecho de manifestar nuestro pleno apoyo a la ley de servicios de comunicación audiovisual y a los organismos de aplicación y fomento de prácticas comunicaciones transformadores que posean el horizonte de visibilizar las demandas y luchas como de garantizar los derechos conquistados por las diferentes organizaciones sociales y culturales del país".

Expositores/as:

Alberto Calvo, Colsecor, Córdoba.

Ana María Beatriz Salgado Caballero, Servicio de Educación Popular - FM Popular 98.7, Santa Fe.

Cintia Mignone, Asociación de Prensa de Santa Fe.

Esteban Ways, Radio Revés – Escuela de Ciencias de la Información – Universidad Nacional de Córdoba.

Sonia Ramírez, FM Libre, de Santa Fe.

Líneas de acción:

La Defensoría se presentó el pasado 20 de agosto ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando ser aceptada como "Amiga del Tribunal" independiente en la Audiencia que la Corte convocara en el marco de los autos "Clarín S.A. y otros c/ EN – Estado Nacional y otros s/ acción meramente declarativa".

La solicitud hizo hincapié en los 835 reclamos y consultas recibidas hasta ese momento por la Defensoría y en la participación de los oyentes, televidentes, representantes de organizaciones, instituciones y organismos que asisten a las audiencias públicas en todo el país. "Esta amplia posibilidad (del público) de hacerse oír –sostuvo la Defensora del Público-, y de que su reclamo sea canalizado frente a los poderes del Estado, es lo que le da a la Defensoría su carácter distintivo, y lo que permite que hoy me presente ante V.E. solicitando que la perspectiva del público enriquezca la deliberación en esta causa judicial".

Aceptada la solicitud, la Lic. Cynthia Ottaviano, hizo uso de la palabra como "amicus independiente" en la Audiencia llevada a cabo el día 28 de agosto de 2013. En su exposición ante los miembros del Tribunal, la Defensoría dio cuenta de las preocupaciones y requerimientos de oyentes y televidentes de todo el país que, desde la creación del organismo en noviembre del año pasado, apoyan y reclaman la plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y el respeto al contenido de los cuatro artículos cuestionados por el Grupo Clarín. Enfatizó en que

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 386

"La concentración mediática conspira contra la democracia" y sostuvo que "La información no es del empresario ni del periodista, es del público, entonces hay que tener en cuenta cuál es el daño que se le genera al público cuando no puede elegir".

Se puede acceder al video de la presentación ingresando a través de internet en http://www.youtube.com/watch?v=KoR_GtNfi5k y a la versión taquigráfica accediendo a http://www.cij.gov.ar/adj/pdfs/version-taqui1.pdf.

2.2. Accesibilidad e inclusión

Síntesis:

La problemática de la falta de asistencia para la aplicación del artículo 66 de la LSCA fue un tema planteado por Néstor Rodríguez, del Consejo de Políticas Comunicacionales de Entre Ríos. "Me refiero a la asistencia técnica, económica y financiera que deben tener los distintos sectores para que precisamente los medios de comunicación en nuestra y en todas las provincias argentinas puedan fijarse la sociedad en un debate que se pueda cumplir con el artículo 66. Este es un objetivo a cumplir con las herramientas que todos los sectores deben articular".

También hubo referencias a la "contaminación visual" en la televisión. Teresa Vírgala de Arijón, de Colón, provincia de Entre Ríos, realizó un pedido a la Defensoría del Público para que "reglamente, trabaje e investigue qué pasa con la contaminación desde nuestras pantallas". Y agregó: "Vemos el logo que da vuelta con la temperatura, la humedad, la pantalla grande, el título, el subtítulo, pantalla chica, vivo desde Congreso, vivo desde Plaza de Mayo, urgente, atrás algo que se mueve que dan ganas de esquivarlo y que dice que la última noticia dice tal cosa. Inclusive hay tarifas de servicios cuando uno está mirando un programa que nada tiene que ver".

Expositores/as:

Néstor Rodríguez, Consejo de Políticas comunicacionales de Paraná, Entre Ríos.

Teresa Vírgala de Arijón. Colón, Entre Ríos.

Líneas de acción:

1. Además de remitir a los informes producidos por la Defensoría en relación con las Audiencias ya realizadas, cabe destacar -en lo atinente al reclamo efectuado por el señor Néstor Rodríguez-, que se han mantenido reuniones con organismos del Estado y de la sociedad civil, como el Consejo Asesor de la TDA, la Comisión de Discapacidad del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina y la Coalición por una Radiodifusión Democrática, con el

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 387

objetivo de establecer mecanismos de implementación del artículo 66 de la LSCA. Entre otros, se encuentra en estudio la posibilidad de fundar un observatorio sobre accesibilidad en los servicios de comunicación audiovisual.

2. Por otro lado, también en Villa María, se llevó cabo una reunión a la que fueron convocadas personas, organizaciones y asociaciones de personas sordas y de intérpretes de lengua de señas. Estos encuentros se vienen realizando junto a cada Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público con el objetivo de generar un espacio de encuentro que permita poner en común experiencias y perspectivas acerca de la situación actual y los desafíos respecto a la aplicación del artículo 66 de la LSCA sobre accesibilidad. En este encuentro se reforzó el diagnóstico del que dieron cuenta quienes participaron en otras reuniones sobre el tema: se evidencia la necesidad de espacios de formación para intérpretes de lengua de señas que faciliten su incorporación a la televisión y la ausencia de criterios de contratación y de trabajo unificados, entre otras.

3. A partir de este diagnóstico, la Defensoría del Público ha convocado al taller "Cuerpos parlantes. Capacitación para intérpretes de lengua de señas en televisión", que se llevará a cabo el 13 y 14 de diciembre en Buenos Aires. El taller está abierto a la participación de intérpretes de lengua de señas de todo el país. El objetivo principal es profundizar la formación de un grupo de intérpretes de Lengua de Señas Argentina para mejorar las condiciones de accesibilidad a los servicios de comunicación audiovisual mediante la incorporación de esta lengua. Además, la propuesta apunta a poner en común los principios y definiciones establecidas por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como nuevo paradigma en relación a los medios y, especialmente, en cuanto al reconocimiento de nuevos sujetos de derecho, entre ellos, las personas con discapacidad y, en ese sentido, analizar lo establecido por el artículo 66 de la Ley 26.522 y su reglamentación (decreto 1225/2010). Será un espacio para compartir nociones y herramientas acerca de las especificidades de la interpretación en lengua de señas en medios audiovisuales.

2.3. Programaciones, representaciones y discriminación

Síntesis:

La construcción de representaciones mediáticas de la niñez y la adolescencia fue un tema presente en la Audiencia Pública. Las y los expositores se refirieron concretamente a cómo se habla de los y las jóvenes en los medios de comunicación de la región. Los principales reclamos tienen que ver con no estigmatizar ni criminalizarlos.

Un trabajo de investigación cuantitativo del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, expuesto por Santiago Martínez Luque en la Audiencia Pública,

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 338

aportó una mirada sobre qué miran los cordobeses: "los canales de Clarín y Telefé concentran el 72 por ciento de la audiencia televisiva local" y "seis de cada diez cordobeses poseen Cablevisión como sistema de televisión por cable". En tanto, "un 71 por ciento desconoce los dueños de las radios que escucha cotidianamente y el 87 por ciento no conoce a los dueños de los canales que consume".

El informe también refiere a la ausencia de programación local en los servicios de comunicación audiovisual: "El 45 por ciento de los encuestados sostuvo no tener suficiente información sobre lo que sucede en Córdoba" por lo que desde la UNC advirtieron que "es obvia la necesidad de regulación de los regímenes de propiedad y de concentración de estos medios audiovisuales en términos nacionales y también locales" y remarcaron la necesidad de contar con la producción de ofertas mediáticas con lógicas alternativas a las propias del mercado.

También Valeria Meirovich, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, dio a conocer un trabajo de investigación en el que se concluyó que el 78 por ciento de los Niños, Niñas y Adolescentes miraba televisión todos los días, y el 70 por ciento de ellos tenía en su casa televisión por cable. Y el 93 por ciento están de acuerdo con que los medios tengan la obligación de escuchar y tener en cuenta las opiniones que el público posee acerca de su programación y de los contenidos.

Lucy Grimalt, del Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales de la provincia de Entre Ríos, recordó que el inciso h) del artículo 81 dice que la publicidad de niñas y niños, no debe incitar a la compra de productos explotando su inexperiencia y su incredulidad. "Nos parece muy importante el trabajo que se pueda hacer desde la Defensoría del Público haciendo foco sobre las publicidades que evidentemente nosotros; desde las provincias porque recibimos todos los enlatados, se nos hace imposible poder estar controlando esa situación", remarcó Grimalt.

Para analizar la relación de los medios con los y las jóvenes, los participantes del Encuentro Mirarlos-Mirarnos, que reunió a cuarenta estudiantes cordobeses de entre 16 y 20 años, demandaron que "los medios de comunicación audiovisual, antes que nada, cumplan con la ley de servicios de comunicación audiovisual; que no impongan estereotipos ni subestimen el pensamiento de los jóvenes; que no manipulen información con fines económicos ni utilicen las tragedias personales con fines comerciales; que visibilicen a los sectores y movimientos comunitarios como, por ejemplo, a los pueblos originarios".

Otra de las voces que se escucharon y que resumió parte de lo expuesto por los estudiantes fue la de Daniela Abigail Ródenas, de la Mesa de Centro de Estudiantes de Alta Gracia quien manifestó que "como jóvenes, queremos resaltar que los medios, o la mayoría de los medios de comunicación, por lo menos, están dando un estereotipo de nosotros al cual muchos no nos sentimos representados. Están siendo como discriminadores muchas veces, diciendo que si salís a la calle a reclamar algo estás siendo un rebelde, un montón de cosas en las cuales no nos

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 389

están dando lugar".

Otro aspecto señalado fue el de la invisibilización de los pueblos originarios en la agenda mediática local. Al respecto, Elías Tulián, de San Marcos Sierra, quien está gestionando la primera radio de frecuencia originaria de la provincia de Córdoba señaló que "sus territorios están siendo avasallados, usurpados y desmontados por grandes capitales inmobiliarios. Esto no sale a la luz porque estos capitales son los que financian los medios de comunicación en Córdoba".

También hubo referencias a la violencia mediática. Susana Morales, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba compartió un monitoreo realizado por el Observatorio de Comunicación y Ciudadanía sobre violencia mediática. "Por un lado las versiones policiales que se repiten en los medios tienden a desconocer derechos y procedimientos legales de diversos modos. Se nombra a los sospechosos como criminales ignorando la presunción de inocencia, a la vez se nombra a las víctimas de la violencia institucional como criminales naturalizando el uso de la violencia contra ellos".

El estudio también señala que la relación informal de los trabajadores de prensa con las fuerzas de seguridad habilita muchas veces que la revelación de primicias entorpezca las investigaciones y ponga en peligro a otras personas. Aparece allí una sistemática exposición de niños/as y jóvenes y viola los derechos establecidos en la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Expositores/as:

Daniela Abigail Ródenas, Mesa de Centro de Estudiantes Alta Gracia, Córdoba.

Elías Tulián, Coordinadora Audiovisual Indígena de la Argentina.

Federico González, Agrupación La Jauretche, Ciudad de Córdoba.

Lucy Grimalt, Consejo Provincial de Políticas Comunicacionales de la Provincia de Entre Ríos.

Luis Segura, Radio La Ronda, Biblioteca Popular La Bicicleta, Colonia Caroya, Córdoba.

Santiago Martínez Luque, Centro de Estudios Avanzados del Universidad Nacional de Córdoba.

Susana Morales, Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba.

Valeria Meirovich, Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba.

Líneas de acción:

1. Las preocupaciones puestas de manifiesto en la Audiencia Pública, en lo relativo a estigmatización de niños, niñas y adolescentes en los SCA, junto con otras similares que surgen de

las denuncias que recibe la Defensoría en su labor cotidiana, motivaron la promoción de un encuentro con los representantes de los canales, señales, organizaciones que agrupan a emisoras radiales y del ámbito de la publicidad para trabajar en la elaboración de un acuerdo para un mejor cumplimiento de las previsiones de la LSCA en los programas e informativos de radio y televisión y un efectivo cumplimiento de las reglas atinentes al horario apto para todo público.

2. En relación con lo planteado respecto a la estigmatización en la representación de las y los jóvenes en los medios audiovisuales y el limitado acceso de éstos a la radio y la televisión, la Defensoría del Público ha puesto en marcha, desde el área de Capacitación y Promoción, una serie de talleres y encuentros de análisis e intercambio de, con y para jóvenes de diversos puntos del país. El objetivo es generar un espacio de reflexión y de producción respecto a las lógicas de construcción de los relatos mediáticos, en especial los que involucran a niños, niñas y adolescentes. Al momento de realización de la Audiencia Pública de la región Centro, estos talleres se habían llevado a cabo en provincias de Córdoba y Tucumán. Después se realizó también en Bariloche, previamente a la Audiencia Pública correspondiente a la región patagónica. Los encuentros ya realizados y las devoluciones de los y las participantes dan cuenta de las demandas que estos jóvenes plantean a los medios de comunicación en términos de visibilización y respeto de las niñas, niños y adolescentes.

En la misma línea, que apuntan a crear espacios de reflexión que permitan analizar críticamente las representaciones que los medios construyen de las y los jóvenes y dar cuenta de sus identidades desde sus propias perspectivas, la Defensoría del Público realiza desde su creación talleres y charlas en escuelas de todo el país. También se han puesto en marcha procesos de formación en barrios periféricos, inicialmente con experiencias puntuales en la Ciudad de Buenos Aires para luego extenderse a otros espacios.

3. También en la línea de promover el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación audiovisual, la Defensoría del Público ha elaborado junto a UNICEF y la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), el cuadernillo "Por una comunicación democrática de la niñez y la adolescencia" que ofrece herramientas para estudiantes y profesionales de la comunicación acerca de la legislación vinculada a la niñez y los medios de comunicación y recomendaciones sobre cómo incluir las voces, la y las temáticas vinculadas a niñez y adolescencia. El mismo está disponible para su descarga gratuita en la página web www.defensadelpublico.gob.ar y en la versión impresa en la sede de la Defensoría del Público.

4. Como las anteriores, otras acciones impulsadas por la Defensoría del Público tienen como objetivo central la promoción de los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes, ya sea a través del fortalecimiento de su propio rol como consumidores críticos de medios y como productores y protagonista, como por medio de la creación de estándares y la

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 391

formación de profesionales para el abordaje responsable de temas vinculados a la niñez en los medios de comunicación. Ejemplos de esto son, entre otros, las Jornadas Nacionales sobre Niñez, Derechos y Comunicación y el 1° Foro de niños/as y adolescentes "Tenemos derechos", que se realizaron en Salta en septiembre; las capacitaciones brindadas a trabajadores y trabajadoras de Canal 9 sobre derechos de niños, niñas y adolescentes y sobre equidad de género durante el mes de agosto a raíz de una denuncia recibida en la Defensoría del Público.

5. Otras instancias de capacitación están dirigidas a promover la equidad de género y el respeto de la diversidad sexual en los medios de comunicación, como el módulo a cargo de la Defensoría del Público dentro del proceso de formación de la Escuela de Programadores para la nueva televisión que se desarrolló en la Provincia de Chaco (iniciativa del Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Cultura de Nación y AFSCA) y la Jornada de sensibilización sobre diversidad sexual y comunicación audiovisual que se desarrolló en la Ciudad de Mendoza el 21 de septiembre, entre otras instancias y procesos de formación sobre estas temáticas que se ponen en marcha en todo el país.

6. Dado que la cuestión de la visibilización de los pueblos originarios ha surgido en las Audiencias Públicas anteriores, se le hizo saber al Señor Tulián mediante Nota, que este reclamo ya ha sido puesto en conocimiento del AFSCA y se expresó el compromiso de la Defensoría para que esta situación se revierta.

Además, se abrió una actuación (691/2013) en la que se puso en conocimiento de Radio Nacional Córdoba el reclamo de visibilización. Su directora, María Eugenia Cisneros, ha respondido a la presentación, manifestando que la radio a su cargo se encuentra "en continuo contacto con las comunidades aborígenes residentes en Córdoba". Además, la funcionaria refiere la realización de algunas actividades de formación y culturales y, fundamentalmente la puesta al aire de un programa denominado "Bajo el mismo sol" que, en palabras de la Directora, les da voz "a los propios protagonistas sin intermediarios. Es un espacio para la denuncia de abusos, violencia y despojo pero también de construcción, de defensa de la soberanía alimentaria, de "buen vivir", de trabajo autónomo y colectivo, y de rescate de los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos originarios." El día 23 de septiembre pasado –continúa- "el programa se transmitió en vivo y en directo, desde la localidad de San Marcos Sierra (del que) participó un integrante de la familia de referencia."

7. La Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo coordinó cuatro encuentros con periodistas, movileros, camarógrafos, productores ejecutivos, editores, representantes de asociaciones civiles, organismos del Estado y familiares de víctimas de hechos policiales con el propósito de debatir colectivamente acerca de las coberturas periodísticas de casos policiales y las problemáticas que las mismas convocan: el respeto del derecho a la intimidad e integridad humana de víctimas y familiares, la alteración y modificación de datos, la ocupación de espacios

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 392

con temas informativamente agotados y la ficcionalización de sucesos policiales con el propósito de concentrar mayores niveles de audiencia, entre otras. Dichas mesas aportaron interesantes elementos para el debate sobre diferentes géneros y formatos en materia audiovisual que trascendieron el género policial. Ejemplo de ello fue la recuperación de varios aspectos en las mesas que se hicieron en torno a los debates propiciados acerca del "apto para todo público" y la autorregulación de los medios.

2.4. Producciones locales y repetidoras

Síntesis:

"Concretamente, un santafecino sabe mejor a qué hora sale el subte de Retiro, de la línea C, si pasa por Diagonal Norte, pero no sabe que a dos cuadras de la casa tiene una línea de colectivo, por ejemplo, porque estamos sobresaturados, precisamente, con los medios de multinacionales o esos polirrubros de la información", señaló Juan José Fernández, del Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi, de Santa Fé. Este pedido se replicó en varios expositores que dieron cuenta de la penetración de las voces porteñas en detrimento de la información local.

Desde Radio Nativa Lehmann, 106.7, Luis Raúl Castillo señaló que su experiencia indica que esto sucede porque "a mayor cantidad de población en una comunidad menor caudal de producción local propia. Dista totalmente de la realidad que se vive en las comunidades pequeñas, donde los medios le dedican la mayor parte de su programación a lo local y a lo propio". El mismo expositor expresó su preocupación como televidente de la Televisión Pública: "en particular en la TV abierta, veo el hecho de que todo se sigue elaborando, salvo algunas excepciones, en la ciudad de Buenos Aires. Actualmente, figuran -consultando en la página web- en la grilla de programación de Canal 7, la TV Pública, 49 programas, y sólo dos se realizan en otros lugares que no sean en Buenos Aires. Y esos dos son productos denominados ficciones que vienen envasados".

Como dato positivo del fortalecimiento de los canales públicos, desde el Centro de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, Nadir Emanuel Secco celebró que los servicios de radio y televisión (SRT) de la propia universidad "por primera vez tienen un espacio de producción periodística, con su propio trabajo, con sustento económico de parte de la Universidad y destinado a un público donde los SRT todavía nunca habían llegado de forma tan particular: a los estudiantes".

En tanto, desde Entre Ríos, Néstor Rodríguez reclamó que la programación local y regional sea exigida también para los contenidos de la televisión digital terrestre en Paraná, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay.

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 393

A modo de autocrítica, Juan Carlos Sesoni, desde AFSCA Santa Fe se preguntó "¿qué pasa que aún no se nota en algunos medios la generación y la programación de contenidos propios, locales, nacionales e independientes? Se ve que también nosotros nos demoramos un poco en la reglamentación del artículo 67, que determina la cuota de pantalla del cine nacional; o quizá es que no disponemos de los recursos necesarios para hacer cumplir el artículo 65 que determina las cuotas de contenido que deben programar los medios".

También hubo referencias a la cantidad de minutos de publicidad y su aparición dentro de la programación de los servicios de comunicación audiovisual. Lisandro Ramón Lícari, de la Cooperativa de Trabajo Nodos, de la localidad cordobesa de Cosquín denunció que "muchas radios privadas exceden ampliamente la cantidad de 14 minutos para la tanda publicitaria, pero, además, y lo que es más grave, meten fuera del espacio publicitario grandes cantidades de minutos con publicidad, y eso lo consideramos nosotros, desde nuestra emisora, como un hecho verdaderamente perjudicial para la audiencia".

Expositores/as:

Juan Carlos Sesoni, AFSCA Santa Fe.

Juan José Fernández, Centro Cultural y Social Juan Bautista Alberdi, Santa Fe.

Lisandro Ramón Lícari, Cooperativa de Trabajo Nodos.

Luis Raúl Castillo, Radio Nativa Lehmann, Santa Fe.

Miguel Ángel Di Spalatro, ARBIA.

Nadir Emanuel Secco, Arcilla La Bisagra, Centro de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información UNC.

Néstor Rodríguez, Consejo de Políticas comunicacionales de Paraná, Entre Ríos.

Líneas de acción:

1. Se iniciaron actuaciones a fin de canalizar los reclamos por mayores cuotas de producción, programación e información local en radio, televisión analógica y digital. También se puso en conocimiento del señor Lícari, que durante el año 2014 la Defensoría del Público propondrá la realización de un debate sobre tiempos de emisión de publicidad.

2. Por otra parte, la presentación efectuada por la Defensoría ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la que ya se hizo referencia más arriba destacó, entre otros ejes, la importancia del artículo 45 de la LSCA como herramienta para garantizar la existencia de

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 394

servicios locales y, de esta manera, permitir la llegada al público de programas y contenidos locales y regionales.

3. Con el objetivo de promover y fomentar la producción radiofónica con criterios de federalismo, reconocer el trabajo de productores y productoras de todo el país y visibilizar voces y perspectivas diversas, la Defensoría del Público ha puesto en marcha el concurso de producciones radiofónica "Demo 3.0". En el mismo se presentaron 120 producciones de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Entre ellas se realizó una preselección de 60 producciones y un jurado compuesto por referentes del campo de la comunicación seleccionaron a 30 ganadores, cada uno de los cuales recibió un premio de $30.000. Estos trabajos serán difundidos en radios públicas, pymes y comunitarias de todo el país.

Además, las personas y grupos realizadores de los 30 trabajos seleccionados en el marco del concurso, participaron el 15 de noviembre de un taller sobre Creatividad radiofónica y Creative Commons, el tipo de licencias con que serán registradas estas producciones con el objetivo de promover y facilitar su libre difusión.

2.5. Regularización del espectro

Síntesis:

Uno de los reclamos que se escuchó con más insistencia tuvo como eje principal la demora en la realización del Plan Técnico que ordene el espectro radioeléctrico, sobre todo en las provincias de Córdoba y Santa Fe. Esta petición fue encabezada por once expositores.

Este reclamo se puede resumir en un interrogante planteado por Javier Eugenio Astrada, de radio comunitaria La Quinta Pata, de Córdoba. "¿Para cuándo el plan técnico? ¿Para cuándo un mapeo de cuántos medios comunitarios, alternativos y populares hay en la Argentina? Porque si no sabemos cuántos somos, no vamos a saber cómo dividir ese 33 por ciento y también muchas veces tenemos bastante miedo de quedar fuera de ese 33 por ciento. ¿Por qué podemos llegar a quedar afuera? Porque para muchas de nuestras radios no llega el apoyo ni el fortalecimiento", se preguntó Astrada.

En la misma línea, otro expositor afirmó: "Necesitamos imperiosamente que se abran los concursos para las licencias, porque hasta tanto eso no ocurra estamos en la ilegalidad y la clandestinidad para la ley, porque no tenemos aquella licencia que nos avale."

En tanto, Raúl Malisani, de San Vicente Cable y Telecomunicaciones, de la localidad santafesina de Gálvez, señaló: "vemos con mucha preocupación que la mayoría de las licencias nuevas se han pedido en lugares donde estamos las pyme. Esto es así porque no se animan

O.P.S.C.A. FOLIO Nº 395

mucho al gigante. En definitiva, en Gálvez no podemos cablear hace un año y no podemos dar servicio porque la cooperativa no nos alquila los postes con argumentos falsos. Por otro lado, el municipio no nos deja poner postes nuevos, suponemos que porque la cooperativa lo tiene de rehén".

También hubo varios reclamos en torno a las interferencias. "Nosotros armamos nuestros equipos y cables; no podemos comprar equipamiento por ahora. Con nuestro precario equipamiento, vemos que día a día somos interferidos por grandes medios o por medios más chicos apoyados por un buen poder económico", manifestó Javier Eugenio Astrada, y añadió "estoy hablando de radio La Negra de El Bolsón; en Córdoba capital, nosotros estamos en el barrio San Vicente; estoy hablando del Canal Giramundo, en Mendoza; de FM La Caterva, en Buenos Aires".

Por un pedido puntual, Martín Incolla Garay, de Radio El Grito FM 95.5 denunció: "Hemos acudido al AFSCA durante el último año y queremos ver cómo actúa la Defensoría del Público que tiene que ver con la misma frecuencia que utilizamos desde hace siete años en Valle Traslasierra".

Desde Radio Revés, 88.7 también manifestaron su inquietud ya que esta emisora cordobesa cumplió en el mes de mayo doce años y se encuentra fuera del aire desde junio pasado.

Al ser Córdoba una zona de conflicto, según Esteban Ways, "es casi imposible que nosotros podamos obtener un informe técnico de un ingeniero matriculado que diga que en realidad la frecuencia que usamos de hace veinticuatro años no está interfiriendo a nadie, porque en realidad nos estomas interfiriendo entre varias frecuencias".

Expositores/as:

Eduardo Alfredo Tindiglia, coordinador AFSCA La Pampa.

Esteban Ways, Radio Revés, Escuela de Ciencias de la Información, UNC.

Irupé Brito, Radio Córdoba Capital.

Javier Eugenio Astrada, de radio comunitaria La Quinta Pata, Indymedia Córdoba.

Juan Carlos Sesoni, AFSCA, provincia de Santa Fe.

Lisandro Ramón Lícari, de la Cooperativa de Trabajo Nodos, Cosquín, Córdoba.

Marcos Galán, Asociación Mutual Carlos Mugica, Radio Comunitaria La Ranchada, Ciudad de Córdoba.

Martín Incolla Garay, de Radio El Grito! FM 95.5 Traslasierra, de Las Calles, Departamento San Alberto, Córdoba.

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 396

Miguel Ángel Di Spalatro, de ARBIA, Córdoba.

Nadir Emanuel Secco, de Arcilla La Bisagra, del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información UNC, Las Calles, Departamento de San Alberto, Córdoba.

Raúl Malisani, San Vicente Cable y Telecomunicaciones, Gálvez, Provincia de Santa Fé

Líneas de Acción:

1. La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual ha informado que se encuentra en etapa preparatoria la elaboración del Plan Técnico que conducirá a la regularización del espectro radioeléctrico a través de la firma de un convenio con el Ministerio de Planificación de la Nación y con la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Recientemente el AFSCA ha hecho pública la intención de suscribir un acuerdo con la Universidad Nacional de Quilmes y la Fundación CPqD – Centro de Pesquisa e desenvolvimento en Telecomunicacoes de la Ciudad de Campinas, para la gestión del espectro radioeléctrico y la puesta en marcha del Plan Técnico: "El acuerdo le permitirá al Estado argentino optimizar las herramientas técnicas para avanzar en la actualización y administración de las bases de datos de estaciones transmisoras, y su respectiva área de cobertura. El nuevo sistema facilitará el relevamiento directo en el campo de aplicación e incorporará herramientas web de monitoreo del espectro, que facilitarán la localización geográfica y el detalle del catastro en los registros de AFSCA y CNC" (extraído de http://www.afsca.gob.ar/2013/11/el-afsca-y-la-unq-trabajaran-con-la-fundacion-cpqd-en-la-elaboracion-del-plan-tecnico-de-radiodifusoras/)

2. La Defensoría puso en conocimiento de la AFSCA los reclamos de regularización del espectro.

2.6. Medios Públicos

Síntesis:

Si bien hubo tres expositores que se refirieron a los medios públicos, sólo uno lo materializó en una propuesta concreta a la Defensoría del Público. Fue Juan José Stadelmann, representante de ARBIA en la localidad cordobesa de Arias quien pidió a la Defensoría que "haga un acuerdo con la TV Pública para que se emita su señal en los televisores de las dependencias públicas de todo el país".

Expositores/as:

Juan José Stadelmann, ARBIA, Arias, Córdoba

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 397

Luis Raúl Castillo, Radio Nativa Lehmann, 106.7, Lehmann, provincia de Santa Fe.

Silvia Beatriz Soria, de la Casa Compañera Eternestor, de Córdoba Capital.

Elías Tulián, de la Comunidad Tulián.

Líneas de acción:

A raíz de la presentación del señor Stadelmann se inició la Actuación 692/2013 en la que se transmitió la propuesta efectuada desde el público tanto la TV Pública, como a los Ministerios Nacionales, a la AFIP, y a la ANSES. Hasta la fecha se ha recibido respuesta sólo de esta última dependencia, que ha informado que a través de los televisores instalados en todas sus dependencias se transmite solamente ANSES TV, señal propia en la que se difunden noticias inherentes a esta Administración y a las políticas de inclusión social que lleva a cabo.

2.7. Sostenibilidad económica y técnica de emisoras sin fines de lucro, indígenas y de pequeñas empresas

Síntesis:

Otro tema de gran importancia que fue transversal a la mayoría de las exposiciones tiene relación con la necesidad de recibir apoyo para el sostenimiento económico a través de los concursos públicos para fomentar la producción de nuevos contenidos.

Según lo explicó Mariano García de la Ciudad de Córdoba, gracias a estos incentivos muchos productores cordobeses comenzaron a generar "un sistema de producción basado en pequeños y medianos emprendimientos que pudieron comenzar a ser sustentables a partir de un fomento activo por parte del Estado" aunque insistió en que el problema es que esos contenidos no tienen pantalla: "no se están viendo", dijo.

Edgardo Luna, Secretario General del Servicio de Educación Popular, FM Popular 98.7, Santa Fe, se mostró preocupado por una carta enviada por el Sindicato de Locutores a las radios comunitarias del país donde, según Luna, "nos amenazan diciendo que debemos plata. ¿Por qué, si nosotros no tenemos ningún afiliado a esa sociedad? Entonces, nos amenazan no sólo con que debemos pagar sino que van a incidir cuando nos estén por dar la licencia".

Desde San Vicente Cable y Telecomunicaciones de la localidad santafesina de Gálvez, Raúl Malisani destacó que "con la nueva ley, somos rehenes de la cooperativa por un lado, que no quiere que demos el servicio. Digo esto porque ¡qué casualidad! después de que sacamos la licencia la cooperativa se acordó que también quería tener una licencia. Entonces, no quiere competir con nosotros". En definitiva, en Gálvez, agregó Malisani, "no podemos cablear hace un

año y no podemos dar servicio porque la cooperativa no nos alquila los postes con argumentos falsos. Por otro lado, el municipio no nos deja poner postes nuevos, suponemos que porque la cooperativa lo tiene de rehén".

En el mismo sentido se expresó Jorge David Matzkin, de Visión, Comunicación y Medios SRL, de Santa Rosa, La Pampa ya que alegó que "las cooperativas son concesionarias de servicios públicos monopólicos que les permiten a algunas establecer prácticas prohibidas, incluso por esta ley, como es el cruzamiento de subsidios, el famoso ´cable barato, pero luz cara´. Algunas cooperativas, por su fortaleza, establecen ciertos comportamientos de deslealtad comercial".

Dante Nelo Gigena, de la localidad cordobesa de Pilar advirtió sobre un conflicto en Villa del Rosario entre la licenciataria TV Cable Color SRL y la cooperativa Coovildros. Concretamente le solicitó a la AFSCA la "urgente intervención a efectos de que la cooperativa cese en su manifiesta violación de la ley 26.522, artículo 30, inciso d), y de las condiciones impuestas en el mismo acto de adjudicación de licencia, artículo 8 inciso c)" y, al mismo tiempo, "suspenda y se abstenga el AFSCA de todo trámite o acto de aprobación de la habilitación definitiva del servicio de TV de la cooperativa de Villa del Rosario y se aplique las sanciones de ley".

Javier Eugenio Astrada, de radio comunitaria La Quinta Pata, Indymedia Córdoba marcó como otro problema la falta de reconocimiento legal y jurídico al enfatizar que "no somos asociaciones civiles, pymes ni cooperativas; somos vecinos y vecinas que nos juntamos para hacer escuchar nuestra voz. Somos un grupo de afinidad que quizás se juntó porque le quieren poner una mina al lado. ¡Eso es lo que somos! No tenemos personería jurídica y nos cuesta muchísimo la cuestión legal".

Lo mismo evaluó Irupé Brito desde una radio de Córdoba Capital: "no se nos debe exigir la presencia de personal en relación de dependencia, locutores y operadores, porque nuestro proyecto no tiene la lógica de una pyme sino que se desarrolla colectivamente, con militancia y ad honorem, en la mayoría de los casos. Se nos debe reconocer como asociaciones de hecho sin personería jurídica, constituida para garantizar el derecho humano a la comunicación en proyectos comunitarios, alternativos y populares".

"Entonces, está bien a lo mejor que vengan los locutores a pedir que haya profesionales del otro lado de los micrófonos para poder llevar un mensaje, pero tengamos cuidado también, muchachos, porque si del otro lado va a haber solamente locutores y periodistas profesionales, va a estar faltando la voz que nosotros queremos que esté, que es la voz del pueblo. (Aplausos.) Me importa muy poco si en mi radio alguien se come una "s" o pronuncia mal una palabra; me importa lo que profundamente quiere expresar a través de ese medio de comunicación."

En la misma línea se expresó Lisandro Ramón Lícari, de la Cooperativa de Trabajo Nodos de la ciudad de Cosquín al afirmar que "esta ley no nos contempla porque sólo define a comunitarios en el artículo 4° y sólo quedamos en el sector de sin fines de lucro". Respecto a la

D.P.S.C.A. FOLIO Nº 399

resolución 1716/13 que prevé destinar entre cien mil y doscientos mil pesos, Lícari agregó que "hay una discrecionalidad en el envío de esos fondos a ciertas radios que las que más necesitan no las tienen. Estas radios sí necesitan ese dinero."

Por su parte, Elías Tulián representante de la Coordinadora Audiovisual Indígena de la Argentina le solicitó a la Defensoría del Público "que recomiende que en 2014 se dé cumplimiento al artículo 152, que habla del financiamiento de los medios para los pueblos originarios".

En lo relativo al fondo concursable, Luis Segura, de Radio La Ronda de Colonia Caroya se quejó porque "este año se van a concursar 3 millones, cuando, en realidad, el presupuesto para el fondo concursable algunas estimaciones que uno hace oscilaría entre los 50 y 60 millones"; y además añadió que "las exigencias que se ponen son muy altas, porque se requiere que tengas licencia o que tengas un PPP, que era un permiso precario y provisorio, o que tengas algún reconocimiento que desde el año 2007/2008 no se entregan, entonces, la verdad, que las exigencias son muy duras".

Expositores/as:

Alberto Calvo, Colsecor Cooperativa, Córdoba.

Dante Nelo Gigena, TV Cable Color, Córdoba.

Elías Tulián, Coordinadora Audiovisual Indígena de la Argentina, Córdoba.

Irupé Brito, Radio Zumba La Turba, Córdoba.

Javier Eugenio Astrada, La Quinta Pata, Indymedia Córdoba.

Jorge David Matzkin, Visión, Comunicación y Medios SRL, La Pampa.

Lisandro Ramón Lícari, Cooperativa de Trabajo Nodos, Córdoba.

Luis Segura, Radio La Ronda, Biblioteca Popular La Bicicleta, Córdoba.

Marcelo Allende, Asociación de Realizadores Audiovisuales de Santa Fe.

Mariano García, APAC, Córdoba.

Oscar Frontroth, Muchas Voces Comunicación en Movimiento, Córdoba.

Raúl Malisani, San Vicente Cable y Telecomunicaciones , Santa Fé.

Líneas de acción:

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 400

1. En relación con la sostenibilidad de los medios locales, el artículo 97 inciso f) de la Ley 26.522 y su reglamentación por el Decreto N°1225/2010, establecen que la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) será la encargada de administrar y gestionar el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisuales (FOMECA). En virtud de lo manifestado en la Audiencia Pública realizada en la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, la Defensoría del Público envió una nota al AFSCA solicitando la implementación de dicho fondo.

En otro orden, por Resolución del AFSCA se ha llamado a concurso abierto en todo el territorio nacional para el otorgamiento de subsidios correspondientes al FOMECA. Tiene el objetivo de fomentar la adquisición de equipamiento técnico para la mejora de la emisión y recepción de las señales de servicios de radiodifusión e incorporar y mejorar la infraestructura física y tecnológica que permitan el normal desarrollo de las tareas diarias. Los proyectos que resulten elegidos serán beneficiados con un aporte no reembolsable que sólo podrá ser utilizado para la ejecución del proyecto presentado, cubriendo un monto no mayor al ochenta y cinco por ciento (85%) de la totalidad del proyecto. El quince por ciento (15%) restante deberá ser desembolsado por el beneficiario como contrapartida del subsidio.

En la página web de la AFSCA http://www.afsca.gob.ar/2013/09/21-radios-consiguen-financiamiento-con-la-puesta-en-marcha-del-fondo-concursable/ se encuentran publicados los resultados del concurso con el listado completo de los proyectos ganadores y los montos adjudicados en cada caso. Los seleccionados recibirán la primera parte del apoyo económico a partir de octubre de 2013.

2. La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha realizado el Concurso Nacional "30 años de Democracia y Comunicación Audiovisual en la Argentina", que se ha detallado más arriba en este informe. Es un modo de fomentar la producción local, el federalismo, la diversidad, la participación, la igualdad de oportunidades de todos los sectores y actores involucrados en la comunicación audiovisual y contribuir, asimismo, a la sostenibilidad y desarrollo de la producción audiovisual. El Concurso estuvo abierto a la participación de personas físicas, jurídicas, organizaciones y/o instituciones de todo el país. La selección de proyectos estuvo a cargo de un jurado amplio y representativo de los diversos sectores y del espíritu federal que motiva esta propuesta. Los/as productores/as de las 30 producciones seleccionadas recibirán un reconocimiento de $ 30.000 cada uno, con lo que la Defensoría busca contribuir a la sostenibilidad de proyectos de comunicación audiovisual, de productores/as independientes, estudiantes y otros sectores reconocidos por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La convocatoria se llevó adelante durante el mes de octubre de 2013 y los trabajos seleccionados serán presentados el 10 de diciembre con motivo de la celebración del 30° aniversario de la recuperación de la democracia en Argentina.

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 401

3. En cuanto al conflicto cuya existencia fuera denunciada por los representantes de empresas licenciatarias del servicio de televisión por cable, la Defensoría del Público tiene la intención de convocar a las partes involucradas a una mesa de trabajo para abordar la problemática y buscar vías de solución conjunta. Esto ya ha sido explicado a los participantes mediante sendas notas libradas en el marco de la actuación creada a partir de sus presentaciones.

4. En cuanto a la cuestión planteada entre la SAL - Sociedad Argentina de Locutores y las radios comunitarias, la Defensoría ha mantenido una reunión con representantes de la SAL, y se está organizando la convocatoria a las organizaciones que nuclean a las radios para establecer un plan de trabajo con el fin de buscar una solución a la problemática.

2.8. Necesidad de formación y capacitación para comunicadores/as y otros sectores relacionados

Síntesis:

Cinco expositores comentaron la necesidad de contar con formación y capacitación en diversas áreas de la comunicación.

Alberto Rafael Frutos, por ejemplo, de la Sociedad Argentina de Locutores de Santa Fe hizo hincapié en que la formación profesional del personal que actúa en radiodifusión es para evitar "acciones concretas para que el locutor desaparezca de los medios" y citó los artículos 21, 151 y 155 de la LSCA que se refieren a la "realización y promoción de estudios, investigaciones, formación y capacitación de recursos humanos relacionados con los servicios de comunicación audiovisual".

Desde ARBIA Córdoba propusieron "organizar talleres para el público para difundir una mirada crítica sobre los medios".

Desde la RedPar pidieron capacitar "a toda la gente que trabaja en los medios en el lenguaje con perspectiva de género y promover en todos los medios -esto tiene que ver con el artículo 66- la comunicación inclusiva para las personas con discapacidad".

También se solicitó "promover espacios de formación con periodistas y editores para generar estándares mínimos para la producción en torno a la seguridad y la violencia y en particular sobre violencia institucional". Se pidió "generar protocolos de actuación sobre violencia institucional que contengan una lectura sobre esos casos con las herramientas necesarias para poner en discusión la mirada policial sobre estos temas y que permita detectar en la lectura de esta información los posibles hechos de violencia institucional".

Desde Entre Ríos ya cuentan con experiencia en la construcción de un mapa de la discriminación, que está elaborando la Universidad Nacional de Entre Ríos. "Esto va a ser un

P.S.C.A.
FOLIO
Nº 402

insumo muy importante a la hora de realizar las capacitaciones por los integrantes de los medios, porque esto nos ayuda a identificar determinados estereotipos y a modificar pautas culturales discriminatorias", concluyó Lucy Grimalt, Delegada del INADI en la provincia de Entre Ríos.

Expositores/as:

Alberto Rafael Frutos, Sociedad Argentina de Locutores, Santa Fe.

Juan José Stadelmann, ARBIA, Córdoba.

Lucy Grimalt, Delegada del INADI en la provincia de Entre Ríos.

Silvia Beatriz Soria, Casa Compañera Eternestor, Córdoba.

Susana Morales, del Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba.

Líneas de acción:

1. En términos de Capacitación y promoción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público ha puesto en marcha iniciativas diversas que apuntan a promover la lectura crítica de medios, tanto para acompañarla asunción de un rol activo por parte de las audiencias como para aportar herramientas que permitan a los propios medios dar cuenta del paradigma comunicacional que la LSCA impulsa. En esta línea, se han brindado capacitaciones a medios públicos, privados y comunitarios a partir de solicitudes y actuaciones concretas presentadas a este organismo. La equidad de género y la construcción de representaciones que no estigmaticen a las mujeres ocupa un lugar prioritario. En esa línea se ha desarrollado la propuesta de formación que ya se ha llevado a cabo en Misiones, Chaco, Jujuy, Mendoza, Córdoba y Buenos Aires. Además, se otorgaron becas para cursar la Diplomatura de Comunicación y Género.

2. Recientemente la Defensoría del Público ha presentado la propuesta de que 2014 sea declarado "Año de Lucha contra la violencia mediática hacia la mujeres" y en ese marco llevará adelante una serie de acciones como la capacitación para profesionales de la comunicación, la promoción del intercambio de ideas entre distintos actores sociales para enriquecer y profundizar el debate ciudadano, la producción de campañas audiovisuales y la construcción de materiales que sirvan de insumo para la práctica profesional y para motivar la reflexión de la sociedad sobre la problemática. Estas acciones estarán orientadas a prevenir y erradicar la violencia mediática contra las mujeres.

3. La Defensoría del Público se encuentra definiendo un Convenio Específico de investigación con el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para llevar a cabo un proyecto de monitoreo y análisis sobre la cobertura mediática de casos vinculados a la violencia institucional en los noticieros de televisión abierta de la Provincia de Córdoba.

4. A su vez, se está avanzando en los criterios para concretar un proyecto de Convenio Marco entre la Defensoría y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a fin de diseñar un monitoreo de los noticieros televisivos de TV abierta en la Argentina. Este convenio procura replicar el monitoreo que hoy en día realiza la DPSCA, a la vez que incluirá indagaciones particulares sobre las agendas locales de cada una de las regiones en las que este proyecto se realice.

2.9. Situación laboral de trabajadores/as de los servicios de comunicación audiovisual y libertad de expresión

Síntesis:

Ana María Beatriz Salgado Caballero, de FM Popular 98.7, de Santa Fe denunció que fue amenazada de muerte en varias ocasiones, la última el 27 de octubre de 2012. Según su propio testimonio el Grupo Prisa los presionó para que se muevan de dial.

Nadir Emanuel Secco, del Centro de Estudiantes de la UNC expresó su solidaridad con el programa televisivo "El Avispero", que se emitía por una señal que integra el multimedios SRT perteneciente a la Universidad de Córdoba, el cual fue retirado del aire. "Dicho programa revelaba entramados del poder político, económico y mediático de la provincia de Córdoba. Los trabajadores y trabajadoras denunciaron la poca claridad en los motivos que dieron de baja al programa, siendo el segundo en el rating dentro de la programación de la televisora entendiendo que ha sido censura la causa de haber sido retirados del aire".

El mismo expositor denunció al gobierno de José Manuel de la Sota y al Poder Judicial de la provincia de Córdoba por "perseguir a los periodistas de nuestro pueblo, como sucedió con Hernán Vaca Narvaja, con una multa de 500 mil pesos, lo que supera todo su capital económica, familiar, y dejándolo prácticamente en condición de indigencia con esa condena".

Expositores/as:

Ana María Beatriz Salgado Caballero, FM Popular 98.7, Santa Fe.

Edgardo Luna, Servicio de Educación Popular, FM Popular 98.7, Santa Fe.

Irupé Brito, Radio Zumba La Turba, Córdoba.

Nadir Emanuel Secco, Arcilla La Bisagra, Centro de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información UNC, Córdoba.

Líneas de acción:

D.P.S.C.A.
FOLIO
N° 404

La Defensoría tomó contacto con los participantes para profundizar en los reclamos, a fin de determinar la posible intervención del organismo.

2.10. Grilla

Síntesis:

Nadir Emanuel Secco, del Centro de Estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC denunció que el cableoperador del grupo Clarín en Córdoba, no incorpora, a dos años de su inauguración a su grilla a la señal digital de 24 horas de información C24N, perteneciente a los servicios de radio de la Universidad Nacional de Córdoba. "Esto es aberrante, está yendo en contra de los derechos del público a consumir un servicio informativo de un canal informativo, producido por la Universidad Nacional de Córdoba. Creemos que sin esa posibilidad toda la provincia de Córdoba está perdiendo la posibilidad de ver el medio público que lleva a cada una de sus casas en Córdoba la realidad", denunció Secco.

Expositores/as:

Nadir Emanuel Secco, Arcilla La Bisagra - Centro de los Estudiantes Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Líneas de Acción:

A partir de la presentación mencionada, se inició la Actuación N° 689/2013 en la que se ha puesto en conocimiento de Cablevisión S.A. el reclamo, con la indicación de que de acuerdo a lo normado por el art. 65 ap. 3 inc. e) de la ley 26.522 la empresa está obligada a incluir en su grilla a la señal CBA 24N.

2.11. Televisión Digital Abierta

Síntesis:

En las exposiciones se planteó la demanda de que la Televisión Digital Abierta tenga cobertura en Río Cuarto, Córdoba. En su presentación, María Eugenia Cisneros se refirió a lo que nombró como "la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación" y su relación con "un cambio de época que obliga a pensar nuevamente en la televisión y en las nuevas posibilidades y condiciones para cumplir los objetivos de inclusión social y de democratización de las comunicaciones".

D.P.S.C.A.
FOLIO
Nº 405

En esa línea, planteó concretamente que "en Córdoba aún sufrimos la censura por una medida arbitraria que mantiene cerrada la antena de televisión digital emplazada en la localidad de Río Cuarto en una clara muestra de atropello que perjudica a un cuarto de millón de cordobeses y cordobesas que habitan el sur de la provincia del acceso a la información y al entretenimiento, como propone la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual".

En esa línea, Osvaldo Daniele planteó "un breve recorrido en lo que tiene que ver con los fundamentos de por qué la universidad pública se vincula con la comunicación". Como parte de esa vinculación, Daniele refirió al "trayecto en torno de la presentación jurídica, como una de las tácticas que nos damos en el marco de la estrategia de que llegue la televisión digital abierta a la ciudad de Río Cuarto y región; más de 250 mil personas serán beneficiadas con ello."

Al describir ese trayecto, dijo: "Dicho proceso persigue que el gobierno provincial de Córdoba cese en su intento de impedir que funcione la antena que operaría como soporte para la emisión de televisión digital abierta, a pesar de ser un servicio que fuera declarado de interés público por la ley" y recordó que "la antena mencionada fue clausurada, junto con otras implantadas en nuestra provincia, y que hoy se encuentran habilitadas sin que se haya procedido de igual manera en el caso de Río Cuarto".

Expositores/as:

María Eugenia Cisneros, LRA7 Radio Nacional Córdoba - RTA S.E., Córdoba.

Osvaldo Daniele, Córdoba.

Líneas de acción:

1. A partir de las presentaciones citadas, en el marco de las Actuaciones iniciadas previamente en relación con la llegada de la TDA a la Provincia de Córdoba y especialmente a la Ciudad de Río Cuarto (Nros. 16/2013 y 37/2013), la Defensoría efectuó una presentación ante la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de Córdoba a fin de exponer el punto de vista de las Audiencias en el diferendo que tramitan en el expediente judicial "UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO C/ SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGUA Y ENERGÍA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTRO S/ AMPARO LEY 16986-Expte. N° 52220001/2013".

En ese expediente se dirime la legitimidad de una medida cautelar que ordenó a la autoridad ambiental de la provincia y a la empresa provincial EPEC que se abstuvieran de desmantelar o remover las antenas instaladas en la Ciudad de Río Cuarto, debiendo hasta tanto formular las objeciones que estimaren pertinentes.

O.P.S.C.A. FOLIO Nº 406

En virtud de la presentación efectuada por esta Defensoría en el expediente judicial antes mencionado, el 29 de noviembre de 2013 el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba invitó a la Defensoría del Público a la audiencia del día 2 de diciembre del 2013 a las 9:30 hs.

Sucintamente, se manifestó al Tribunal un resumen de lo actuado hasta el momento por la Defensoría en el marco de las actuaciones iniciadas en el mes de febrero relacionadas con la TDA en la provincia de Córdoba, proponiendo en la audiencia celebrada una conciliación entre las partes del litigio, a los efectos de poder lograr las emisiones de la antena de la TDA de la ciudad de Rio Cuarto, y así, que el público de la citada ciudad pueda acceder gratuitamente a este servicio que garantiza el derecho de información en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos de la ciudad de Rio Cuarto. También se puso de resalto que existen otras antenas en la provincia que se encuentran funcionando, y se destacó que la autoridad ambiental provincial autorizó el funcionamiento en esas localidades.

En cuanto a la legitimación y el interés que llevaron a la Defensoría a presentarse en la Justicia, se fundaron en las afectaciones severas a derechos fundamentales que involucran las posibilidades de miles de personas de expresarse, comunicarse y acceder a información relevante que brinda el servicio gratuito de TDA provisto por el Estado, en el marco del nuevo paradigma comunicacional que plantea la LSCA basado en el concepto de que la información es un derecho universal y no una mera mercancía.

ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual